

## ACTA N° 78

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 25 de Febrero del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

### ORDEN DEL DIA

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.**-----

**2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-----

**3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2013.**-----

**4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A DEROGAR LOS ÚLTIMOS 6 PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2012.**-----

**5. SOLICITUD DEL C. ESTEBAN RAMÍREZ ÁLVAREZ DIRECTOR DEL CENTRO DE TRATAMIENTO CASA HOGAR CRREAD A.C., CONSISTENTE EN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00, PARA DESTINARSE A LA CELEBRACIÓN DE LOS 19 AÑOS DE SERVICIO DE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL.**-----

**6. PROPUESTA DEL REGIDOR GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA, REFERENTE A QUE SE HAGA UN CORREDOR TURÍSTICO POR LA CARRETERA MOCHIS-TOPOLOBAMPO, CONOCIDO PASEO ALAMEDA, DONDE SE CONSTRUYAN PALAPAS, MESAS, BANCAS, BAÑOS PÚBLICOS Y LIMPIEZA EN GENERAL.**-----

**7. PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, REFERENTE A OTORGAR DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2013.**-----

**8. ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A RESCATE A VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA.**-----

**9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS AL REGLAMENTO DE DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE AHOME.**-----

**10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, AL C. LUIS RENE GARCÍA CECEÑA.**-----

**11. PROPUESTA DE LA REGIDORA LIC. BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, REFERENTE A REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA “LORE DE LA VEGA”.**-----

**12. ASUNTOS GENERALES.**-----

**13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.**-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos: -----

**PRIMERO.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Zenón Padilla Zepeda, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Síndico Procurador José Ildefonso Medina Robles y los siguientes Regidores: **ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS, HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA, IGNACIO ERNESTO GASTELUM**

**BORBOA, NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, GUILLERMO ALGANDAR GARCIA, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELÍA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---En el uso de la palabra el Regidor Guillermo Algandar García expresa, que le informó al Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez que en un momento más hace acto de presencia.-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Lic. Zenón Padilla Zepeda Secretario del Ayuntamiento expresa, que de conformidad con las últimas Reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió el proyecto de Acta para las observaciones en caso de haberlas y si decisión de este Cuerpo Colegiado se puede dispensar su lectura.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad dispensar la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 15 de Febrero del año 2013, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----**TERCERO.**----- **ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2013.**--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, la Comisión de Hacienda formuló el siguiente dictamen.-----

Los C.C. Regidores, Víctor Sinuhe Damm Ramírez, Ricardo Pérez Camiade, Ignacio Ernesto Gastelum Borboa, Norma Otilia León Rodríguez y Marino Crisanto Davizòn Padilla, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos

reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Enero de 2013.

Se ha proporcionado al Presidente de esta Comisión los Estados Financieros que componen la Cuenta Pública correspondiente al mes de Enero de 2013.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Pública Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** En cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Enero de 2013.

**SEGUNDO.-** Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

**TERCERO.-** En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que igual que en la anterior ocasión un día hábil antes se convoca para el análisis y la aprobación de la cuenta pública, que en el mes de Enero de un presupuesto de \$80'000,000.00 se ejercieron \$107'925,000.00 habiendo una diferencia de \$27'282,000.00 es su observación y su punto de vista.-----

---Enseguida se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Hacienda; dejándose constancia que los CC. Regidores Abraham Josue Ibarra García, Ricardo Pérez Camiace, Blanca Azucena Diarte Vázquez y Evelia Echeverría Valdez emitieron su voto en contra.-----

---Enseguida el Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez hace uso de la voz para expresar, que si quisiera él hacer aclaración en el sentido de que han estado de acuerdo y así se ha tratado en las juntas de Concertación, en donde están representadas todas las fracciones de los Partidos que forman este Cabildo de hacer la junta para efecto de la revisión de la cuenta pública, de tal manera que pudieran acomodarse en llevar a tiempo la cuenta pública a la Auditoría Superior del Estado,

cree que es muy importante que lo digan claramente, se ha hecho con el acuerdo de todas las fracciones de los Partidos presentados en la junta de Concertación Política primero que nada, entonces le comenta a su compañero Ricardo que si su Coordinador de Fracción no le informa cree que tienen que ponerse de acuerdo ellos con mucho respeto, entonces en ese sentido primero que nada quiere aclarar eso y en segundo quisiera también recordarles y en esta ocasión se les ha citado en las últimas reuniones a todos sus compañeros Regidores y el día Sábado pasado tuvieron una asistencia de los 18 Regidores de 12 compañeros, lástima que en esta ocasión no estuvo presente el Secretario de la Comisión su amigo Ricardo Pérez quién se disculpó por no poder haber estado pero le gustaría que cualquier duda y cualquier aclaración que se está señalando pues ahí se puede despejar, muy claramente como lo hicieron con todos los que estuvieron presentes en el sentido de que afortunadamente tuvieron la posibilidad de tener una erogación adicional, básicamente está representada en lo que viene siendo gastos adicionales de obra pública y no de gasto corriente.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que el trabajo del Cabildo se reparte en Comisiones y obviamente la representación del PRI estuvo en esa junta, cree que fue en el Best Western en algún desayuno algo así, también en el rubro de obra pública directa de un presupuesto de \$10'589,000.00 se ejercieron \$44'131,000.00 en lo que fue el mes de Enero habiendo una diferencia de \$33'541,000.00.-----

**---CUARTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A DEROGAR LOS ÚLTIMOS 6 PÁRRAFOS DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE ASIGNACIÓN DE OBRA PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE AHOME, PUBLICADO EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CON FECHA 25 DE JULIO DEL 2012.---**Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

### **CONSIDERANDO**

**1.-** Que de conformidad con el Artículo 41 Fracción IV de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, son facultades y obligaciones de los Regidores, proponer las medidas que estimen convenientes para la mayor eficacia y mejoramiento de la Administración Municipal.

2.- Que igualmente de acuerdo con el Artículo 129 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento, el derecho de iniciar decretos o sus Reformas, ante el Ayuntamiento es competencia de los Regidores.

3.- Que fundamentada en lo anterior, la Regidora Juana Minerva Vázquez González, promovió ante el Cabildo en Sesión Ordinaria de fecha 24 de Agosto del 2012, según se advierte del acta numero 62, derogar los últimos seis párrafos del Artículo 10 del Reglamento de Asignación de Obra Publica para el Municipio de Ahome; turnándose por acuerdo del propio pleno dicha propuesta a la Comisión de Gobernación para su análisis y dictamen.

4.- Que esta Comisión de Gobernación se aboco al estudio del contenido de la propuesta en mención y después de haber intercambiado opiniones y puntos de vista de sus miembros respecto al tema, se resuelve que es procedente y pertinente en todo caso, realizar reformas al referido Artículo 10 y en ese tenor, se emite el siguiente.

### **DICTAMEN**

**ÚNICO.-** Se reforma el Artículo 10 del Reglamento de Asignación de Obra Publica para el Municipio de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 25 de Julio del 2012 para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 10.-** El Comité de Asignación de Obra Pública del Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, es un organismo de consulta, asesoría y orientación en materia de obra pública, de colaboracion municipal que deberán integrarse por:

- I.- Un Presidente, que será el titular de la Direccion General de Obras Públicas del Municipio de Ahome.
- II.- Un Secretario Ejecutivo, que será el Contralor Municipal del Municipio de Ahome,
- III.- Regidor Presidente de la Comision de Hacienda.
- IV.- Regidor Presidente de la Comision de Urbanismo, Ecologia y Obras Publicas.
- V.- Tesorero Municipal.
- VI.- Director de Desarrollo Social
- VII.-Representante de la Camara Mex. de la Construccion (CMIC).

Por cada propietario se nombrará un suplente, todos ellos con residencia en el Municipio de Ahome.

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Ignacio Ernesto Gastelum Borboa para expresar, que le gustaría que le explicaran la motivación del cambio con los artículos que se están derogando.-----

---La Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que la idea de la modificación de los 6 últimos párrafos del Artículo 10, es que en la transparencia y en la conformación del comité en la última parte decía que en el caso de las paramunicipales, había una integración diferente que era esencialmente integrada por gente de la misma institución paramunicipal, entonces la idea aquí es que se conserve la misma integración plural y representativa para lo del comité de obras del municipio pero en todo caso, si debería de quedar en Actas esa última parte, que lo que entiende es que se da la derogación, desaparecen los últimos 6 párrafos, lo que el Arquitecto está pidiendo que ese mismo Artículo se anote en la última parte que se observará la misma integración en el caso de las instituciones paramunicipales para eso, entonces pediría que lo regresaran a la Comisión para cumplir con el procedimiento de manera correcta.-----

---El Regidor Víctor Sinuhe Damm Ramírez hace uso de la voz para expresar, que nada más tuviera una pregunta por su conocimiento si en caso de que nada más se derogue la fracción aplica de manera automática en las paramunicipales y si está establecido de acuerdo a la Ley de Gobierno Municipal o no si no es así, entonces tiene que regresarse para que se establezca claramente que esa sería nada más su pregunta.-----

---De nuevo la Regidora Juana Minerva Vázquez González hace uso de la voz para expresar, que pediría que se regresara por la siguiente razón: Que en este dictamen lo que están haciendo es una derogación lo que seguiría entonces es que la observación que hace el Regidor Gastelum, les está proponiendo adicionar una parte y si no lo regresan tendrían que esperar a que el Regidor hiciera la propuesta subiera a Cabildo y se siguiera con todo el proceso y regresara a la Comisión de Gobernación por economía de tiempo y porque entiende aquí que de manera tasita están expresando un consenso sobre el punto que plantea el Arquitecto, si le gustaría que se regresara, lo trabajarán con la observación del Regidor Damm y lo regresaran para la próxima Sesión.-----

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se regrese a la Comisión que lo originó, para efectos de una nueva revisión y presentación posteriormente.-----

**---QUINTO.--- SOLICITUD DEL C. ESTEBAN RAMÍREZ ÁLVAREZ DIRECTOR DEL CENTRO DE TRATAMIENTO**

**CASA HOGAR CRREAD A.C., CONSISTENTE EN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$30,000.00, PARA DESTINARSE A LA CELEBRACIÓN DE LOS 19 AÑOS DE SERVICIO DE DICHA ASOCIACIÓN CIVIL.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Ciudadano Esteban Ramírez Álvarez en su carácter de Director del Centro de Tratamiento Casa Hogar CRREAD A.C., mediante escrito de fecha 18 de los corrientes, hace formal solicitud consistente en apoyo económico por la cantidad de \$30,000.00, para destinarse a la celebración de los 19 años de servicio en materia de control, tratamiento y prevención de adicciones beneficiando a miles de familias sinaloenses.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---SEXTO.--- PROPUESTA DEL REGIDOR GUILLERMO ALGANDAR GARCÍA, REFERENTE A QUE SE HAGA UN CORREDOR TURÍSTICO POR LA CARRETERA MOCHIS-TOPOLOBAMPO, CONOCIDO PASEO ALAMEDA, DONDE SE CONSTRUYAN PALAPAS, MESAS, BANCAS, BAÑOS PÚBLICOS Y LIMPIEZA EN GENERAL.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que durante Sesiones de Cabildo anterior en donde su servidor ha propuesto de que se haga un corredor turístico por el paseo las alamedas, que esa inquietud la han traído desde que entraron aquí como Regidor, que ellos tienen ese paseo la alameda es un Boulevard que llega a Topo y de ahí al Maviri en donde lo mas importante del Municipio es el Puerto de Topolobampo nomás que no le han sabido dar el valor que tiene ese Puerto, que si vas a ir a la Paz tienes que pasar por ahí, si vas a ir al Maviri, a Topo y ven que la verdad ese Boulevard le faltan muchas cosas por hacer que ahí hay un proyecto le comenta al Señor Presidente de la Administración pasada, que inclusive fue aprobado inclusive había presupuestado para eso nomás que el tiempo a la Administración pasada no se pudo concretar ese proyecto, por eso lo entregan por escrito le comenta al Señor Presidente que eso sería para la Ciudadanía, los turistas que vienen de otras partes que al entrar de Topo miren un corredor como debe de ser bonito le encarga al Señor Presidente y a la Comisión que se vaya a turnar esto se haga rápido porque el tiempo es corto lo que les queda aquí y quieren que esto antes de salir se mire el corredor turístico que quieren todos los Ahomenses.-----

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**---SÉPTIMO.--- PROPUESTA DE LA REGIDORA NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, REFERENTE A OTORGAR DESCUENTOS EN MULTAS Y RECARGOS EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL URBANO, DURANTE EL MES DE MARZO DEL 2013.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz la Regidora Norma Otilia León Rodríguez para expresar, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos y que queda agregada a esta Acta como Anexo “A” y que básicamente va orientada al otorgamiento de descuentos en multas y recargos en el pago del Impuesto Predial Urbano en beneficio de los contribuyentes ahomenses.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.-----

**---OCTAVO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A RESCATE A VÍCTIMAS DE LA DELINCUENCIA.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

### **CONSIDERANDOS**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.-Que en Sesión Ordinaria de Cabildo la Regidora Lic. Blanca Azucena Diarte Vázquez, presento al Pleno una propuesta referente a programa de rescate a victimas de la delincuencia, con la finalidad de dar solución a un problema social que es real y que son muchas las victimas que necesitan de la ayuda del gobierno y sobre todo ser sensibles al dolor que viven muchas familias y que en mucho de los casos, lo menos que se puede brindar, es atención profesional en todos los sentidos.

3.-Que dicha propuesta se turno para el estudio correspondiente a la Comisión de Gobernación, por lo que después de profundizar en el contenido de la misma, encontramos que es justificada, toda vez que de todos es conocido que las victimas de la delincuencia están en desventaja desde el momento que pierden a la persona que proveía el sustento y por otro lado el daño psicológico que sufren.

4.- Que en merito de lo expuesto, esta Comisión resuelve favorablemente esta propuesta y emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO:** Que a través del Instituto Municipal de las Mujeres Ahome, en coordinación con la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal y el DIF-Municipal, procedan con la elaboración de un padrón de victimas de la delincuencia para (niños, niñas, adolescentes y viudas) y derivado de ello, se desprendan las siguientes acciones a ejecutarse:

- a) Dar asistencia psicológica a las victimas antes mencionadas.
- b) Otorgar en la medida de las posibilidades presupuestales, apoyos con despensas, descuentos en recibos de agua potable e incluirlos en programas de vivienda digna en los casos que se requiera.

**SEGUNDO:** Que la Comisión de Equidad, Género y Familia, sea la que vigile y supervise el buen desarrollo de este programa, tendiente precisamente al rescate a victimas de la delincuencia.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Hace uso de la voz la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez para expresar, que solamente agradecer a la Comisión de Gobernación, haber dictaminado esta propuesta que en su momento tuvo la fortuna de hacerla y que al fin ya la tienen aquí finiquitada bueno finiquitada.-

---A continuación y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

**---NOVENO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS AL REGLAMENTO DE DESIGNACIÓN DE SÍNDICOS Y COMISARIOS MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE AHOME.**

---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

## **C O N S I D E R A N D O S**

1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2.- Que el Artículo 79 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, señala que los Ayuntamientos tendrán la facultad de expedir los Reglamentos Municipales relativos a la estructura y funcionamiento de las dependencias municipales y el régimen, administración y funcionamiento de los servicios públicos, y en general para formular circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general y por otra parte el Artículo 129 fracciones II y III del Reglamento Interior del Ayuntamiento, señala la competencia de los Regidores y de las Comisiones de Regidores Unitarias y Colegiadas, para iniciar Decretos o sus reformas ante el Ayuntamiento.

3.- Que partiendo de lo anterior, el Regidor Miguel Ángel Medina Martínez, presentó en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 05 de Agosto del 2011, una propuesta de reformas y adiciones al Reglamento de Designación de Síndicos y Comisarios Municipales del Municipio de Ahome, aprobándose en dicha reunión que la Comisión de Gobernación se abocara al estudio y análisis de esta propuesta de reglamentación municipal, para determinar su procedencia o bien su improcedencia.

4.- Que básicamente el proyecto de reforma y adición en mención, se fundamenta primordialmente en establecer disposiciones y normas que tengan por objeto impedir que se registren apodos a candidatos a Síndicos y Comisarios Municipales, así como especificar las características que deben cumplir las fotografías que presenten los candidatos para su registro.

5.- Que del análisis efectuado por esta Comisión, es de relevancia destacar en primer lugar, que no existe en el Reglamento mencionado en vigor, un Artículo que precise en el contenido de la convocatoria que emite la Comisión de Gobernación para candidatos a Síndicos y

Comisarios, dichos aspectos, por lo que se concluye del análisis de referencia, la conveniencia de crear un Artículo Bis, en este caso particular el 20, que considere lo conducente.

6.- Que por lo anteriormente expuesto y dando cabal cumplimiento a lo encomendado a esta Comisión, se resuelve emitir el siguiente:

### **D I C T A M E N:**

**UNICO.** Se adiciona un Artículo 20 Bis al Reglamento para la Designación de Síndicos y Comisarios Municipales del Municipio de Ahome, publicado en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, con fecha 05 de Enero del 2009, para quedar como sigue:

**Artículo 20 Bis.-** No se permitirán registros de candidatos con apodos y en lo referente a las boletas respectivas, la fotografía del candidato deberá tener características tales como: frente despejada, sin sombrero, sin gorra y sin anteojos.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Acto seguido se aprobó por mayoría de votos el dictamen de la Comisión de Gobernación; dejándose constancia, que los CC. Abraham Josue Ibarra García, Guillermo Algandar García y Arcelia Bojorquez Pérez se abstuvieron de votar.-----

**---DÉCIMO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO DE JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, AL C. LUIS RENE GARCÍA CECEÑA.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación formuló el siguiente dictamen.-----

### **C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** Que por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 21 de Diciembre del 2012, se turnó a los suscritos la solicitud de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos Lic. Lidia Aracely Hernández Villa, mediante la cual remite el expediente del M.V.Z. LUIS RENE GARCÍA CECEÑA, consistente en el otorgamiento de jubilación por años de servicio; por lo que nos abocamos al estudio del mismo.

**SEGUNDO.-** Que esta Comisión al valorar el caso y analizar el contenido del expediente, encontró un dictamen de jubilación emitido por el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, señalado con el oficio No. 2123/Marzo/2012, de cuyo contenido se advierte, que el expresado Señor García Ceceña aparece con un registro laboral de ingreso al H. Ayuntamiento de Ahome, como encargado del Centro Antirrábico Municipal de fecha 01 de Septiembre de 1984 y actualmente en el puesto de Administrador del Rastro Municipal, por lo que tiene laborando ininterrumpidamente hasta la fecha 28 años, 03 meses y 20 días de antigüedad, cumpliendo de esta manera con los requisitos legales para que se le otorgue el beneficio de la jubilación por años de servicios en este H. Ayuntamiento de Ahome, es decir el tener cumplidos mínimamente 25 años.

**TERCERO.-** Que en mérito de lo expuesto, ésta Comisión previo análisis del asunto, resuelve favorablemente la solicitud formulada por la C. Lidia Aracely Hernández Villa, en su carácter de Jefa del Departamento de Recursos Humanos y en ese tenor se emite el siguiente:

#### **DICTAMEN**

1.- Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio, al C. M.V.Z. LUIS RENE GARCÍA CECEÑA quién se desempeña actualmente en el puesto de Administrador del Rastro Municipal.

2.- Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el mismo a la Dirección de Asuntos Jurídicos y Departamento de Recursos Humanos, para los trámites conducentes.

Así lo resolvieron los CC. integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Enseguida se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobernación y en los términos transcritos con anterioridad.-----

**---DÉCIMO PRIMER.--- PROPUESTA DE LA REGIDORA LIC. BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ, REFERENTE A REFORMA AL REGLAMENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA “LORE DE LA VEGA”.** ---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez para expresar, que como ya es de todos conocimiento, en nuestro Municipio insiste instituido el reconocimiento al mérito de las mujeres Ahomenses en el Reglamento para la entrega de la medalla Lore de la Vega, considera necesario que además del otorgamiento de esta medalla y el diploma se pudiera

entregar a esta mujeres destacadas en las distintas categorías un estímulo económico esto con el objetivo de incentivar aún mas la participación de todas las mujeres de nuestro Municipio pero además considero esta acción como muy justa, necesaria y muy merecida para cada una de ellas pide a la Comisión de Gobernación y de Hacienda, a todas sus compañeras Regidoras y Regidores considerar y contar con todo su apoyo como tal propone: Único: Reforma al Artículo Quinto del Decreto número 58 del Reglamento Municipal para otorgar la Medalla al mérito de la Mujer Ahomense Lore de la Vega que otorga el H. Ayuntamiento de Ahome un incentivo económico para cada una de las galardonadas.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y dictamen las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---**DÉCIMO SEGUNDO.**--- **ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, le comenta al Señor Presidente que aquí se encuentra con ellos un grupo de familias en donde ellos viven por el Boulevard Jiquilpan y Río Fuerte y Piaxtla y en esta Dirección aquí tienen la foto en donde están poniendo unas antenas en donde la están poniendo sin contar con la firma, con la aprobación de los vecinos y esto lo han estado viendo en diferentes partes de aquí de la Ciudad y de Sindicaturas inclusive vive por la Calle Ejido México y 9 de Diciembre y Dren Mochicahui donde pusieron una antena también sin contar con el permiso ni aprobación de ninguno de ellos cree que esto es delicado porque según conocimiento de doctores esto le hace daño a la salud que ellos la verdad no quieren esta antena ahí le comenta al Señor Presidente que al parecer no tienen ni permiso ni nada esa gente para instalar esta antena según investigaciones que ellos hicieron que tienen que tener mucho cuidado le comenta al Señor Presidente de que se estén instalando esas antenas sin contar con la gente cerca que es la perjudicada son gente que tienen familia y que tienen que cuidarse de todo lo que quieren ellos es que esa antena no se ponga y que primeramente cuando se vaya a hacer un trabajo se tome en cuenta a los vecinos que viven cerca de esos negocios porque son los perjudicados le comenta al Señor Presidente que ahí le encargan en Río Fuerte y Jiquilpan; interviniendo el Secretario para expresar, que de hecho ya se tiene una información y un oficio de inconformidad le comenta al Tesorero de los vecinos y que el Presidente también les giró un oficio y les giró instrucciones para que chequen con la parte Ejecutiva Desarrollo Urbano y Obras Públicas los permisos si hubiera y actuar en consecuente si alguno de los vecinos está o si él por su conducto les informe que ya se está atendiendo le comenta al Regidor.-----

---Enseguida hace uso de la voz el Regidor Ricardo Pérez Camiade para expresar, que nomás que quede claro en el tema de las Comisiones, en el tema de la cuenta pública que por ejemplo se califica Enero y la relación a detalle de Enero se niega y se negará Febrero y se negará Marzo y se negará Abril como se ha negado previamente situaciones que es el tema a calificar que otras observaciones facturaciones nuevas en materia de construcción una es Inmobiliaria Olvera, otra es Alicia Martínez Espíritu con factura 01 e Inmobiliaria Olvera con la factura 02 y factura 04 Leiten observaciones nomás facturaciones nuevas.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que nada mas para recordarle al Señor Secretario que tienen que insistir en la publicación del Diario Oficial del Estado sobre la cuestión de la modificación que se le hizo al Artículo 166 para beneficiar a las viudas y a la vez pedirle al Presidente que aquí están todos los Regidores, están todos los que representan al Ayuntamiento pudieran ya girarle órdenes al Tesorero para que ejerza lo que se dispuso en esa modificación porque han estado viniendo las viudas con él y son gente que se quedaron sin el horcón del medio como dicen el rancho que la gente que murió su esposo los hijos quedan huérfanos y ellas sin el abandono también y están batallando por todos lados piensa que si muestran su sensibilidad y aunque no se ha aprobado todavía publicado en el Diario Oficial ya puedan empezar a ejercer esto con incluso con retroactivo al día que se autorizó esta modificación le agradece y es porta voz de las inquietudes de las mujeres que han estado viniendo con ellos que le girarán la orden al Tesorero ya para empezar a hacer justicia.-----

---**DÉCIMO TERCER.**---**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----  
**CONSTE.**-----

**ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO      ELEAZAR AGUILAR CALLEJAS**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**HUMBERTO ARMANDO SOTO OCHOA IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA**

**NORMA OTILIA LEON RODRIGUEZ**

**VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ**

**JOSE LEONEL SANCHEZ COTA**

**MIGUEL ANGEL MEDINA MARTINEZ**

**MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA**

**GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ**

**MARIO HILARIO FLORES LEYVA**

**JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ**

**RICARDO PEREZ CAMIADE**

**ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCIA**

**BLANCA AZUCENA DIARTE VÁZQUEZ**

**GUILLERMO ALGANDAR GARCIA**

**ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ**

**EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ**

**EL SINDICO PROCURADOR**

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

**JOSE ILDEFONSO MEDINA ROBLES**

**LIC. ZENON PADILLA ZEPEDA**

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 78, DE  
FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2013.-----**